El Parcelario Municipal de Barcelona: acercando la parcela a la realidad

Una base de datos espacial viva para la tramitación jurídica y el desarrollo urbano

PÉREZ, José; PULIDO, Esther

N.º del tema de las jornadas: Nº. 2 - Gestión, tratamiento, publicación de los datos espaciales, análisis o valor añadido de los datos espaciales (redes de transporte, medio ambiente, urbanismo, imágenes, elevación, etc.)

Resumen

En el año 2015 se inicia el proyecto del Parcelario Municipal del municipio de Barcelona, a partir de la necesidad de disponer de los datos de las parcelas como unidad mínima de gestión municipal, tanto datos gráficos georreferenciados en los sistemas geodésicos y topográficos oficiales, como datos alfanuméricos asociados. Coincide el inicio del proyecto con la necesidad de digitalizar los planes urbanísticos vigentes en la ciudad para crear la herramienta digital del Portal de Información Urbanística (PIU).

Esos planes se deben plasmar de forma legal en la cartografía topográfica municipal oficializada en el Registro Cartográfico de Catalunya (RCC). Debido a esto, es necesario interpretar los planes urbanísticos existentes en papel y a diferentes escalas, en una cartografía de 20 cm de precisión planimétrica y, además, converger con los datos temáticos que proporciona la Dirección General de Catastro (DGC) a nivel nacional, que es la que determina la titularidad de la propiedad.

Por ello, se decidió crear el conjunto de información del parcelario municipal en base a las líneas topográficas de la cartografía que representan la realidad del territorio en los sistemas de referencia oficiales. En el caso de existir la línea física topográfica, ésta será la que delimita la parcela municipal. En cambio, en los casos en que la línea que delimita la parcela no existe en el territorio (como puede ocurrir en los solares), o bien, no es un elemento fijo, como las vallas provisionales de obra, las líneas que definen la parcela municipal se interpretan siguiendo las intenciones de las líneas del planeamiento urbanístico, o bien de las líneas de la DGC.

En definitiva, el parcelario municipal es una base de datos espacial de los polígonos de las parcelas de la DGC adaptadas sobre la cartografía topográfica municipal oficial, que garantiza la coherencia con la realidad.

Con el fin de garantizar la interoperabilidad y el libre acceso técnico, los datos del parcelario se publican y visualizan mediante servicios web conformes a los estándares del Open Geospatial Consortium, a través del catálogo WMS (Web Map Service) integrado en el Geoportal del Ayuntamiento de Barcelona.

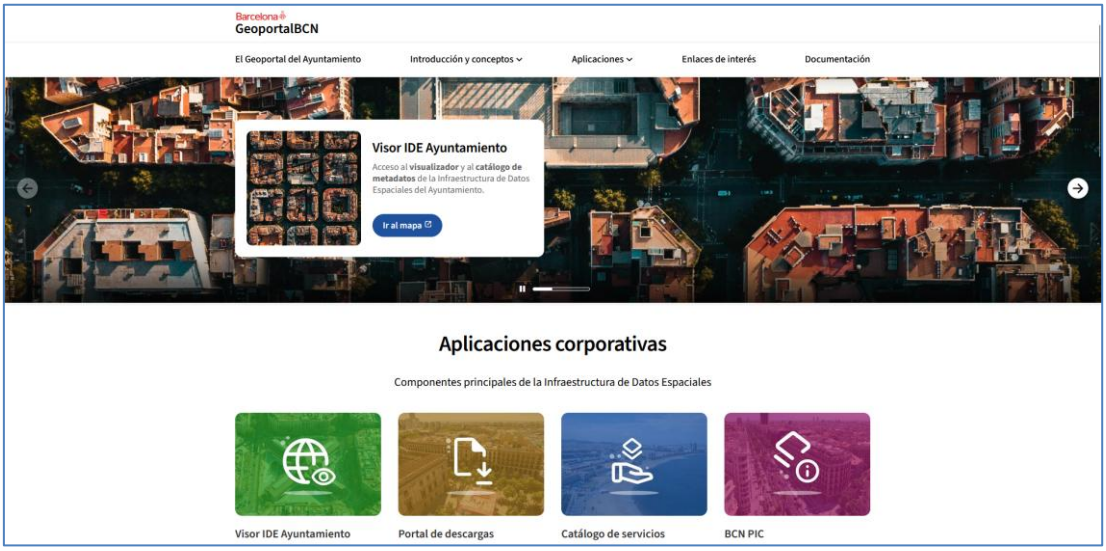

Los cambios constantes en la cartografía topográfica municipal, debido a las continuas modificaciones del territorio, obligan a que esta base de datos esté en constante actualización. Esta adecuación es necesaria para que el parcelario municipal actúe como base jurídica para la tramitación municipal y el desarrollo de las diferentes operaciones urbanísticas del Ayuntamiento de Barcelona, como la interpretación del Planeamiento, la expedición de licencias de obras o la gestión urbanística y patrimonial (reparcelaciones, cesiones de vial, expropiaciones…).

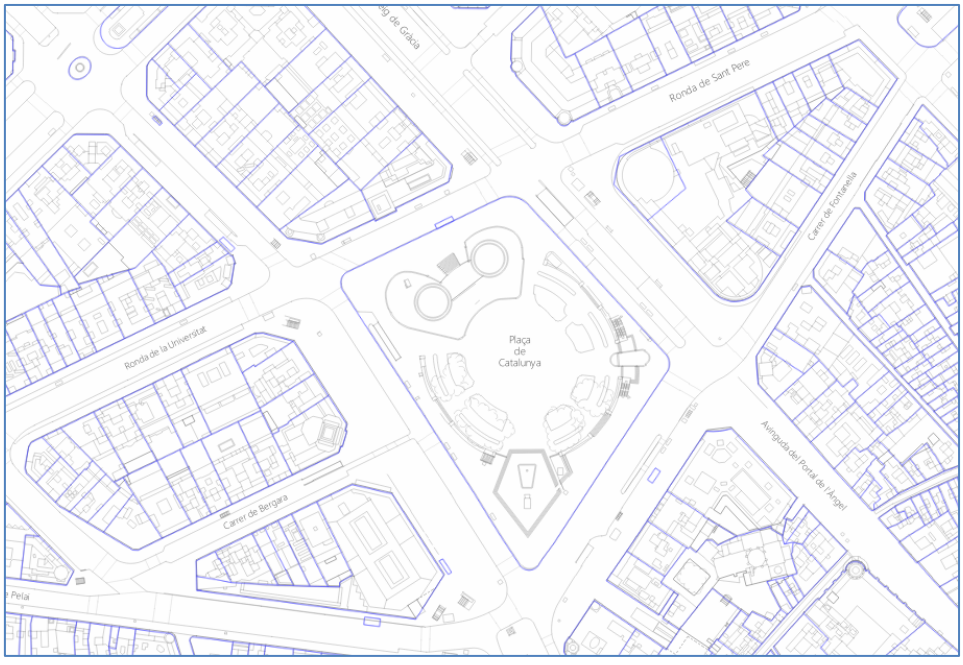

A día de hoy, el parcelario municipal permite al Ayuntamiento de Barcelona y a los ciudadanos, disponer de una base fiable y de calidad sobre la que gestionar la tramitación urbanística municipal, y poner de manifiesto las discrepancias con las geometrías parcelarias de la DGC que se deben solucionar antes de registrar la parcela en el Registro de la Propiedad. Por esto, constituye un proceso crítico en la actualización de los datos territoriales del municipio y garantiza la coherencia geométrica y rigor cartográfico en la gestión del territorio municipal.

Palabras claves

parcelario, Barcelona, Catastro, urbanismo, gestión municipal

Autores

1º José Pérez
jperezp@bcn.cat
Ajuntament de Barcelona

2º Esther Pulido
epulido@bcn.cat
Ajuntament de Barcelona